

MINISTERIO DE EDUCACION  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO  
UNIDAD EJECUTORA 308  
OFICINA DE SERVICIO DOCUMENTARIO  
08F.  
02 DIC 2024  
EXPEDIENTE N° 11683  
HORA: 2:24 FIRMA: *ca*

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**SUMILLA:** SOLICITO SUBSIDIO POR LUTO Y SEPELIO.

**SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO**

**BIANE CACERES HUANCA**, con DNI N° 01306475 con domicilio en la avenida Simón Bolívar N° 1772 de la ciudad de Puno; Profesora Contratada en actual servicio, ante usted respetuosamente me presento y digo:

**I. PETITORIO:**

Que, en mi condición de docente contratada, acudo a su respetable despacho para solicitar se me conceda **subsidio por luto y sepelio** que me corresponde por el fallecimiento de mi señor padre Samuel CACERES MAQUERA, ocurrido el 13 de noviembre del 2024 en la provincia de Puno, distrito de puno, en atención a los siguientes fundamentos de hecho y derecho:

**II. FUNDAMENTOS DE HECHO Y DERECHO**

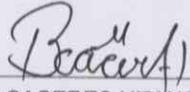
1. La recurrente a la fecha me desempeño como Profesora por horas en el área de Educación Religiosa de la Institución Educativa Secundaria “Micaela Bastidas” Yunguyo, lo que acredito con los documentos que adjunto como anexos.
2. Que, el artículo 62 de la Ley N° 29944, dispone que el profesor tiene derecho a Subsidio por Luto y Sepelio al fallecer su cónyuge o conviviente reconocido judicialmente, padres o hijos. Por las razones expuestas, es que solicito a su Despacho proceda al reconocimiento de mi derecho a percibir subsidio por luto y sepelio por el fallecimiento de mi padre en mención.

**III. ANEXOS:**

1. Copia de mi D. N. I. *ambas*
  2. Partida de Nacimiento de la recurrente.
  3. Acta de Defunción de mi Padre.
  4. Boleta de gastos de sepelio.
  5. Resolución Directoral
  6. última boleta de pago.
- POR LO EXPUESTO:**

Solicito a usted señor Director, acceder a mi petición por ser conforme a Ley.

Yunguyo, 25 de noviembre del 2024.

  
BIANE CACERES HUANCA

DNI: 01306475



INTERESADO



## Resolución Directoral N°

0396 -2024

YUNGUYO, 13 MAR 2024

Vistos, los documentos adjuntos, y;

### CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva, es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica y técnico productiva, a que hace referencia la ley N° 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con el objetivo de establecer disposiciones en relación al procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores y la renovación de su contrato, en los programas educativos y en las IIEE públicas de Educación Básica y Técnico Productiva.

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de Recursos Humanos, con el visto bueno de las dependencias correspondientes de la UGEL, el contrato suscrito entre el docente adjudicado y el titular de la entidad, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31953: Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, que aprueban el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa y las facultades previstas en la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO**, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:



CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL  
1001306475-275004

## BOLETA DE PAGO

NOVIEMBRE - 2024

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
<b>APELLIDOS</b> CACERES HUANCA	<b>NOMBRES</b> BIANE	<b>D.N.I</b> 01306475
<b>CENTRO DE TRABAJO</b> MICAELA BASTIDAS	<b>CARGO</b> PROFESOR	<b>TIPO SERVIDOR</b> Docente Contratado
<b>RÉGIMEN LABORAL</b> Ley Nro 30328	<b>VÍNCULO LABORAL</b> INGRESO:01/03/2024 TÉRMINO:31/12/2024	<b>ENTIDAD BANCARIA</b> BCO. NACION
<b>LEYENDA PERMANENTE</b> CONT396-2024	<b>DOC. DE REFERENCIA</b> RD396-2024	<b>RÉGIMEN PENSIONARIO</b> AFP Profuturo
<b>JORNADA LABORAL</b> 30	<b>DÍAS/MENSUAL</b> 30	<b>NIVEL MAGISTERIAL</b> G-Título Pedagógico
<b>SITUACIÓN</b> Habilitado	<b>NIVEL EDUCATIVO</b> EBR Nivel Secundaria	<b>CÓDIGO PLAZA NEXUS</b> 1163114346P3
<b>DÍAS DE INASISTENCIA</b> 0	<b>TARDANZA (HH:MM)</b> 00:00	<b>DÍAS DE LICENCIA</b> 0

CÓDIGO MODULAR IE  
0474411

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 3,100.50	D.L. 25897 AFP	S/ 269.85
asgfro_cont	S/ 100.00	quintacat	S/ 22.37
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>S/ 3,200.50</b>	<b>TOTAL DESCUENTOS</b>	<b>S/ 292.22</b>



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

**TOTAL LÍQUIDO** S/ 2,908.28 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 2,015.33

### MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: [www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

# ACTA DE NACIMIENTO

FECHA DE NACIMIENTO 10 DE ABRIL DE 1968 HORA 05:18 AM  
 LOCALIDAD PUNO / CHUCUITO / POMATA (20 04 07 000)  
 LUGAR DE OCURRENCIA DOMICILIO POMATA  
 SEXO FEMENINO

Nombre:	BIANE CACERES HUANCA	
DATOS DE LOS PADRES	PADRE	MADRE
Prenombres	SAMUEL	ELENA CARMEN
Primer Apellido	CACERES	HUANCA
Segundo Apellido	MAQUERA	OLAGUIVEL DE CACERES
Nacionalidad	PERUANA	PERUANA
Documento de Identidad	DNI/LE 01305144	DNI/LE 01224954
Domicilio de la madre	AV. SIMON BOLIVAR 1786. PUNO PUNO PUNO	

FECHA DE REGISTRO 12 DE MAYO DE 2021  
 OFICINA REGISTRAL PUNO / CHUCUITO / POMATA (20 04 07 000)  
 DECLARANTE / VÍNCULO ELENA CARMEN HUANCA OLAGUIVEL DE CACERES / MADRE  
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI/LE 01224954  
 DECLARANTE / VÍNCULO SAMUEL CACERES MAQUERA / PADRE  
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI/LE 01305144  
 REGISTRADOR CIVIL LOPE UCHASARA, PLINIO  
 DNI 01805585  
 OBSERVACIONES ACTA Nº 59 AÑO 1968

  
 Firma del Declarante

  
 Firma del Declarante

  
 Firma del Registrador



Impresión dactilar



Impresión dactilar



Impresión dactilar



3005275941



REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

ACTA DE DEFUNCIÓN

FECHA/HORA DE FALLECIMIENTO 13 DE NOVIEMBRE DE 2024 / 00:20 hrs.  
 LOCALIDAD PUNO / PUNO / PUNO (20 01 01 000)  
 LUGAR DE OCURENCIA DOMICILIO AV. SIMON BOLIVAR 1786

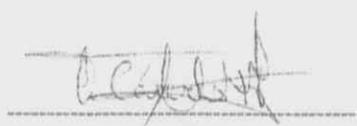
DATOS	FALLECIDO
Prenombres	SAMUEL
Primer Apellido	CACERES
Segundo Apellido	MAQUERA
Documento de Identidad	DNI/LE 01305144
Edad	93 AÑOS
Nacionalidad	PERUANA
Lugar de Nacimiento	PUNO / EL COLLAO / PILCUYO (20 12 02 000)
Padre	CAYETANO CACERES MAQUERA
Madre	LUCIA MAQUERA MONRROY

Asuncion B.G. Ponze Cuba  
 ABOGADA - NOTARIA DE PUNO  
 Jr. Lima 768  
 e-mail: notariaponzecuba@gmail.com

FECHA DE REGISTRO 19 DE NOVIEMBRE DE 2024  
 OFICINA REGISTRAL PUNO / PUNO / PUNO (20 01 01 000)  
 DECLARANTE TEREZA CACERES HUANCA  
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI/LE 01310871  
 REGISTRADOR CIVIL RIQUELME QUISPE, EDUAR JHON  
 DNI 43741349  
 OBSERVACIONES

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, GUARDA ABSOLUTA CONFORMIDAD CON EL ORIGINAL EXHIBIDO ANTE MÍ, CONFORME A LA LEY DEL NOTARIADO. DE LO QUE DOY FE

PUNO, 19 NOV 2024  
  
 ASUNCION B.G. PONZE CUBA  
 ABOGADA-NOTARIA DE PUNO

  
 Firma del Declarante

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIDAD Y ESTADO CIVIL  
 EDUAR JHON RIQUELME QUISPE  
 DNI: 43741349  
 REGISTRADOR CIVIL  
 Firma del Registrador



**FUNERALES RAMOS PUNO E.I.R.L.**JR. RICARDO PALMA 117 BAR. VICTORIA  
PUNO - PUNO - PUNO**BOLETA DE VENTA ELECTRONICA****RUC: 20610801316****EB01-504**

Fecha de Vencimiento :  
 Fecha de Emisión : **22/11/2024**  
 Señor(es) : **ELENA CARMEN HUANCA**  
**OLAGUIVEL DE CACERES**  
 DNI : **01224954**  
 Tipo de Moneda : **SOLES**  
 Observación : **FALLECIDO: SAMUEL CACERES**  
**MAQUERA FECHA: 13/11/2024**

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario(*)	Descuento(*)	Importe de Venta(**)	ICBPER
1.00	UNIDAD	ATAUD LINCOLN PRESIDENCIAL FIBRA	3813.559	0.00	4,499.99962	0.00
1.00	UNIDAD	CARGADORES	152.542	0.00	179.99956	0.00
1.00	UNIDAD	CAPILLA ARDIENTE ILUMINADA	338.982	0.00	399.99876	0.00
1.00	UNIDAD	CARROZA FUNEBRE	338.982	0.00	399.99876	0.00
1.00	UNIDAD	MUSICOS	293.618	0.00	346.46924	0.00
1.00	UNIDAD	SALA VELATORIA	127.118	0.00	149.99924	0.00
1.00	UNIDAD	TRASLADO (F) AL VELATORIO	84.745	0.00	99.9991	0.00
1.00	UNIDAD	VEHICULOS PORTA FLORES	87.745	0.00	103.5391	0.00
1.00	UNIDAD	TRAMITE ADMINISTRATIVO	50.847	0.00	59.99946	0.00
1.00	UNIDAD	PREPARACION DE CUERPO	50.847	0.00	59.99946	0.00

Otros Cargos : S/0.00  
 Otros Tributos : S/0.00  
 ICBPER : S/ 0.00  
 Importe Total : S/6,300.00

**SON: SEIS MIL TRESCIENTOS Y 00/100 SOLES**

(\*) Sin impuestos.  
 (\*\*) Incluye impuestos, de ser Op. Gravada.

Op. Gravada :	S/ 5,338.99
Op. Exonerada :	S/ 0.00
Op. Inafecta :	S/ 0.00
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 961.02
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de Redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 6,300.00

**CANCELADO**


**22 NOV 2024**  
**FUNERARIA RAMOS**

Esta es una representación impresa de la Boleta de Venta Electrónica, generada en el Sistema de la SUNAT. El Emisor Electrónico puede verificarla utilizando su clave SOL, el Adquirente o Usuario puede consultar su validez en SUNAT Virtual: [www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe), en Opciones sin Clave SOL/ Consulta de Validez del CPE.